



Personería Jurídica
Resolución N° 1326 del 25 de marzo de 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Resolución 12220 del 20 de junio de 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Medellín, 12 de junio de 2026

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

MARGARITA MARIA CASTRILLON TABA identificada con la cédula de ciudadanía número N° 43.808.795, laboró en esta institución desde el 23 de julio de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2019, desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020, desde el 27 de julio 2020 hasta el 21 de noviembre de 2020, desde el 01 de febrero de 2021 hasta el 29 de mayo de 2021, desde el 02 de agosto de 2021 hasta el 27 de noviembre de 2021, desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2022, desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 28 de mayo de 2023, desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2023, desde el 23 de enero de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024, desde el 22 de julio de 2024 hasta el 08 de diciembre de 2024, desde el 03 de febrero de 2025 hasta el 08 de junio de 2025, desde el 28 de julio de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025, desde el 02 de febrero de 2026 hasta el 09 de junio de 2026, mediante contratos de trabajo a término fijo inferiores a un año, desempeñándose como Docente medio tiempo en la Facultad de Psicología, cumpliendo con las funciones detalladas:



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Hub de Innovación y Transferencia del Conocimiento:** Calle 30A N° 82A-26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (4) 514 56 00 | **WhatsApp:** +57 300 702 8720

• **HUB de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | **PBX:** (6) 731 35 96 | **WhatsApp:** +57 315 201 2604

• **NIT:** 890307400-1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Planeación y diseño pedagógico del proceso formativo

- Diseña experiencias formativas en coherencia con la propuesta pedagógica, los lineamientos curriculares, la didáctica formativa experiencial, el proyecto académico del programa y los perfiles de formación.
- Construye los contenidos analíticos y los planes de curso siguiendo las orientaciones establecidas en el sistema de calidad.
- Orienta los cursos asignados de acuerdo con los contenidos analíticos, proponiendo ajustes al comité curricular con base en el análisis del contexto,
- las tendencias del campo de conocimiento y las características y necesidades del grupo.
- Diseña y actualiza materiales educativos, planes de estudio y propuestas de educación continua, incorporando TIC, pensamiento de diseño y cultura interdisciplinar, conforme a su plan de trabajo y concertación de propósitos.
- Participa en acciones de proyección social y extensión universitaria mediante el diseño, desarrollo o acompañamiento de iniciativas académicas, formativas o comunitarias que articulen el conocimiento disciplinar con las necesidades del entorno, en coherencia con la misión institucional y el Proyecto Educativo Bonaventuriano, según asignación.

Evaluación del aprendizaje y garantía del debido proceso académico

- Elabora el plan de evaluación en coherencia con las competencias, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, socializándolo a los estudiantes el primer día de clase junto con el cronograma de actividades e informando oportunamente cualquier ajuste al curso y al director académico.
- Diseña instrumentos e implementar estrategias de evaluación formativa, realizando devolución oportuna de resultados y retroalimentación permanente que permita identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos de enseñanza–aprendizaje.
- Garantiza el debido proceso académico del estudiante, asegurando transparencia, trazabilidad y oportunidad en la evaluación, reclamaciones y ajustes académicos.
- Custodia las evidencias evaluativas (instrumentos, rúbricas, trabajos y actas) conforme a los tiempos y condiciones definidos por la Universidad.

Acompañamiento integral del estudiante, convivencia y garantía de derechos

- Informa oportunamente a los estudiantes sobre sus derechos, deberes y rutas académicas relacionadas con evaluación, permanencia y acompañamiento.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Hub de Innovación y Transferencia del Conocimiento:** Calle 30A N° 82A-26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (4) 514 56 00 | **WhatsApp:** +57 300 702 8720

• **HUB de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | **PBX:** (6) 731 35 96 | **WhatsApp:** +57 315 201 2604

• **NIT:** 890307400-1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Orienta trabajos de grado, prácticas, proyectos integradores y otras modalidades de formación, realizando seguimiento riguroso, fomentando la transferencia de conocimientos y reportando avances a las unidades académicas correspondientes.
- Contribuye al acompañamiento integral de la comunidad universitaria, articulándose con las estrategias de bienestar institucional mediante acciones de psicoeducación, hábitos de estudio y fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Promueve un clima de respeto, convivencia y trato digno, previniendo prácticas de discriminación, acoso o exclusión en los espacios formativos.
- Activa las rutas institucionales que garanticen el bienestar, la salud y la integridad de los estudiantes.
- Realiza asesorías o cursos en modalidad presencial y virtual dentro de la Universidad de San Buenaventura, conforme al Reglamento Estudiantil, informando cualquier novedad al líder de unidad.

Gestión académica, registro y uso de sistemas institucionales

- Cumple con el cronograma institucional para la sistematización del proceso académico, realizando los ajustes necesarios conforme a los lineamientos establecidos.
- Registra la información académica con veracidad, completitud y oportunidad, respondiendo por su exactitud.
- Usa los sistemas académicos institucionales conforme a los protocolos definidos, sin prácticas paralelas no autorizadas.
- Cumple los lineamientos institucionales sobre protección de datos y confidencialidad de la información estudiantil.
- Los docentes que tengan asignación en investigación seguirán las políticas y lineamientos del sistema de investigación bonaventuriano, las convocatorias internas y externas para la divulgación académica.

Evaluación, mejora continua y aseguramiento de la calidad

- Realiza la autoevaluación de su desempeño docente y propende por la mejora continua.
- Contribuye a los procesos de auditoría, autoevaluación, acreditación y mejoramiento continuo de programas, facultad y universidad, más allá de la autoevaluación individual.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Hub de Innovación y Transferencia del Conocimiento:** Calle 30A N° 82A-26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (4) 514 56 00 | **WhatsApp:** +57 300 702 8720

• **HUB de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | **PBX:** (6) 731 35 96 | **WhatsApp:** +57 315 201 2604

• **NIT:** 890307400-1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Articulación institucional, gobierno académico y representación

- Prioriza la participación en reuniones académicas, comités y cuerpos colegiados institucionales, aportando a la toma de decisiones curriculares y de gestión académica y representando al programa en actividades institucionales, interinstitucionales y de generación de redes académicas, según asignación.
- Aplica las decisiones académicas adoptadas por los órganos de gobierno universitario en el marco de su actuación docente.
- Asume encargos académicos o administrativos conforme al plan de trabajo, la concertación de propósitos y la función específica del cargo, de acuerdo con la asignación de actividades.

Desarrollo profesoral y actualización permanente

- Se mantiene en permanente actualización pedagógica, disciplinar y tecnológica, participando en espacios de formación docente, redes de conocimiento y procesos de innovación educativa.
- Participa en los procesos de formación, capacitación y actualización institucional, entregando evidencias de asistencia y aplicación de aprendizajes para fortalecer sus competencias y contribuir al mejoramiento continuo.
- Cumple las funciones adicionales asignadas por las autoridades universitarias, entregando resultados a las instancias directivas correspondientes, conforme a su experticia y área de conocimiento y a los lineamientos institucionales.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.



LILIANA JANET HENAO HINCAPIÉ
Transcriptora: Yudy Patiño Y.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Hub de Innovación y Transferencia del Conocimiento:** Calle 30A N° 82A-26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (4) 514 56 00 | **WhatsApp:** +57 300 702 8720

• **HUB de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | **PBX:** (6) 731 35 96 | **WhatsApp:** +57 315 201 2604

• **NIT:** 890307400-1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN